

LA VOZ DE TOTANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CARTAGENA 14.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIO DE SUSCRICIÓN, 1 PESETA AL MES.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA

Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PIDANSE NUMEROS DE MUESTRA.

SE SUSCRIBE EN ESTA IMPRENTA.

PANADERIA

DE

JOSÉ MARTINEZ ALEDO

Calle del Sol núm. 4.

FRENTE A D. JUAN MARIA.

Pan moreno superior

« Catalan á 17 cents. libra.

« Sobado de 1.º idem. 18 id.

Panaderia de José Martinez

CALLE DEL SOL, NUM. 4

Oficina y Laboratorio

de Farmacia

del Licenciado Esparza.

15—San Antonio—15

(TRIANA.)

Productos químicos; especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aparatos de goma y cristal; gasógenos Févre; aguas minerales etc. etc.

SAN JUAN.

Escuela del Barrio de Sevilla.

Educación é instrucción pública de niños.

Clases de repaso de segunda enseñanza oficial y de preparación especial.

DIRECTOR,

D. Juan Antonio Soriano

MARTINEZ.

Se necesita

En la imprenta de este periódico un aprendiz para cajista que sepa leer y escribir.

SE VENDE

UNA COMPLETA BIBLIOTECA DE ABOGADO.

En esta imprenta darán razón.

AYUNTAMIENTO.

Como el incidente provocado por D. Alejandro Cánovas, acerca del voto de gracias dado por la corporación municipal á D. José Sobejano, sinó de interés público, era asunto muy ocasionado á triquiñuelas propias y exclusivas de las personas que en él habian de tomar parte, fue grande la concurrencia que en busca de emociones fuertes asistió á la sesion del lunes próximo pasado.

Al principio de ella hubo un ligero debate sostenido por los Sres. D. Telesforo Cayuela, D. José Sobejano y D. Alejandro Cánovas, apropósito de los asuntos que debian tratarse; debate que cortó el señor presidente diciendo que él era el llamado á dirigir la discusion y por consiguiente empezaba por exponer al ayuntamiento, que, en vista del mal estado en que se encuentran gran número de boqueras que suministran el riego á una estension considerable de terrenos, era preciso que la corporacion determinase la solucion que debe darse á este asunto.

Sobre el mismo usaron de la palabra los Sres. Don Salvador Aledo y D. José Clemente, acordándose, en vista de lo que estos expusieron, que, salga á inspeccionarlas la comision compuesta de señores concejales y propietarios que para el mismo efecto fué nombrada en otra ocasion.

Luego se dió cuenta de una comunicacion, que, el señor ingeniero encargado de hacer los estudios de la carretera del Alto de las atalayas á Murcia y For-

tuna, dirige a la corporacion anunciándola que el miércoles de esta misma semana pasaría a darle cuenta de sus trabajos.

A continuacion el señor presidente fundándose en que en la sesion anterior habia permitido que el Sr. Cánovas (D. Alejandro) pronunciara un discurso del que resultaron cargos graves contra Don José Sobejano dijo que iba á conceder el uso de la palabra á este señor concejal, con el fin de que contestase á dichos cargos; pero que habiendo ya este asunto ocupado la atencion del ayuntamiento, el cual tomó sus acuerdos sobre el mismo en las sesiones que sirvió de objeto de discusion, no estaba dispuesto á tolerar que ocupase por más tiempo la atencion del ayuntamiento, cuando la están reclamando otros de mayor importancia.

Comenzó pues D. José Sobejano pidiendo gracia á la corporacion por venir á molestarle con una cuestion que el calificaba de trasnochada, y para rebatir los cargos que el señor Cánovas le hiciera dijo: Que la interpretacion dada por D. Alejandro Cánovas al artículo 155 de la Ley Municipal era errónea y puso de manifiesto que desde el momento en que la corporacion acordaba mensualmente el pago de la duodécima parte de su presupuesto, quedaba cumplido dicho artículo, siendo incumbencia exclusiva del ordenador de pagos la distribucion é inversion de fondos, segun el párrafo segundo de la Real Orden de 31 de Mayo del 86, á que el mismo hace referencia.